

COMPAÑÍA ECUAINTERGLOBAL S.A.

Durán, 18 de septiembre del 2020

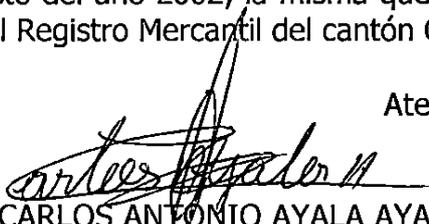
Señorita
MARTHA GREGORIA VERA BRIONES
Ciudad. -

De mis consideraciones,

Cúmpleme en informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía ECUAINTERGLOBAL S.A., en sesión celebrada el día de hoy resolvió elegirla a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el periodo de **cinco años**, contados a partir de la fecha de inscripción del presente nombramiento en el Registro de la Propiedad y Mercantil del cantón Durán.-

En el ejercicio a su cargo, usted tendrá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía individualmente y en la forma y facultades determinadas en los Estatutos Sociales que constan en la Escritura Pública de Constitución otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 5 de agosto del año 2002, la misma que fue inscrita el 21 de agosto del año 2002, en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil.

Atentamente,



SR. CARLOS ANTONIO AYALA AYALA.-
Secretario Ad-Hoc
C.C: # 120354839-9.-

En esta fecha y lugar acepto el cargo, y declaro que soy de nacionalidad ecuatoriana y portadora de la cédula de ciudadanía #092911836-2.-
Durán, 18 septiembre del año 2020.-

Martha Vera B.

SRTA. MARTHA GREGORIA VERA BRIONES.-
C.C: # 092911836-2.-



**LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN
CONSTAN EN RAZÓN
ADJUNTA**

Mail: m.vera_19@Outlook.com

109 210

TRÁMITE NÚMERO: 2528

6792654ODBRXNE

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	2309
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/09/2020
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	1505
REGISTRO:	LIBRO DE SUJETOS MERCANTILES

2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

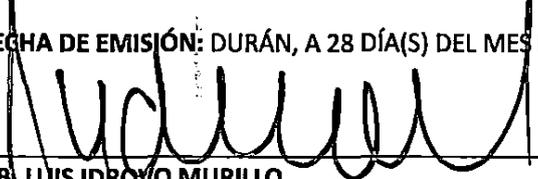
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ECUINTERGLOBAL S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	VERA BRIONES MARTHA GREGORIA
IDENTIFICACIÓN	0929118362
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERIODO(Años):	5

3. DATOS ADICIONALES:

REPRESENTACIÓN LEGAL, JUDICIAL Y EXTRAJUDICIAL DE LA COMPAÑÍA DE FORMA INDIVIDUAL. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE REGISTRO, SE TOMAN LAS ANOTACIONES DE REFERENCIA PERTINENTES.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 28 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2020


AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

ESPACIO
EN
BLANCO